



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 057-2024

Los Olivos, 07 de agosto de 2024

VISTOS: La Resolución 238-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, Resolución 056-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 417-CDLO modificado con Ordenanzas N° 428 CDLO y N° 513-CDLO se aprobó el Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital municipal Los Olivos, cuyo Artículo Vigésimo Primero señala que el Consejo Directivo es el órgano de mayor nivel de la entidad y está encargado de la definición de los planes y políticas vinculadas a su ámbito de supervisión y control de sus actividades, aprobación de sus presupuestos y estados financieros anuales y demás normas de primer rango de la entidad, así como de otras funciones de su competencia. Precisa que el Consejo Directivo está conformado por 5 miembros incluido el presidente, los mismos que son designados por el alcalde, pudiendo ser parte del mismo los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Asimismo, el Artículo Vigésimo Segundo del cuerpo normativo referido en el párrafo precedente establece textualmente: "El presidente del Consejo Directivo es el alcalde o la persona que él designe, la misma que será ratificada por el Consejo Directivo [...]";

Que, mediante Resolución N° 238-2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, da por concluida las designaciones del presidente y de los miembros del Consejo Directivo, acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente;

Que, mediante Resolución 056-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, da por concluida las designaciones miembros del consejo municipal del OPD – HMLO;

Que, acorde con las acciones propias, operatividad y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos se hace necesario reconstituir el Consejo Directivo;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, a partir de la fecha, el **CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO** denominado **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
IVAN IGOR RODRIGUEZ JADROSICH	PRESIDENTE
MARTHA GRACIELA CASIMIRO CACERES	MIEMBRO
MARIA CARMEN CHANGANAQUI RAMIREZ	MIEMBRO
ROBINSON DOCITEO GUPIOC RIOS	MIEMBRO
FELIPE MELGAREJO MOYA	MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Los Olivos

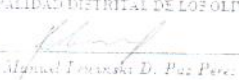
Resolución de Alcaldía N° 057-2024

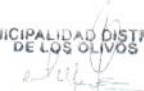
ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, al ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO - HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, a la OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lencovsky Dr. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE